Gobernación de Caaguazú - 5to. Dpto.

ADMINISTRACIÓN 2013-2018
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó
Web: www.gobernacioncaaguazu.com
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Abog. Mario Varela
Gobierno Departamental 2013 - 2018

Coronel Oviedo, 06 de setiembre de 2.013.

NOTA UOC N°34/2013

Señor:
Ramón Fonseca Guzmán
STAR SHOP

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por CD Nº 12/2013 "Compra de Productos de Papelería" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa: **STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán** por valor de **Gs. 69.986.000(Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil)**, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas; y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú periodo fiscal 2.013.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Luis Rolando Portillo
Encargado U.O.C.

Carolina Sánchez
06-09-13.

Gobernación de Caaguazú - 5to. Dpto.

ADMINISTRACIÓN 2013-2018
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó
Web: www.gobernacioncaaguazu.com
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Abog. Mario Varela
Gobierno Departamental 2013 - 2018

Coronel Oviedo, 06 de setiembre de 2.013.

NOTA UOC N°35/2013

Señor:
Walter Ojeda
LIBRERÍA EL ESTUDIANTE

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por CD Nº 12/2013 "Compra de Productos de Papelería" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa: **STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán** por valor de **Gs. 69.986.000(Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil)**, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas; y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú periodo fiscal 2.013.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Encargado U.O.C.

Recibi: 06 - 09 - 13

Gobernación de Caaguazú - 5to. Dpto.

ADMINISTRACIÓN 2013-2018
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó
Web: www.gobernacioncaaguazu.com
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Abog. Mario Varela
Gobierno Departamental 2013 - 2018

Coronel Oviedo, 06 de setiembre de 2.013.

NOTA UOC N°33/2013

Señor:
Ricardo Cuellar
AGROVIAL S.A.

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por CD Nº 12/2013 "Compra de Productos de Papelería" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la empresa: **STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán** por valor de **Gs. 69.986.000(Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil)**, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas; y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú periodo fiscal 2.013.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Encargado U.O.C.

Recibi 06-09-13